



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15037760

Montevideo, 17 AGO 2015

VISTO: la renuncia que por motivos particulares, presenta la Contadora Irene Güenaga, al cargo de Directora General de Recursos Financieros del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

RESULTANDO: que por la Resolución del Poder Ejecutivo 299/015 de 5 de marzo de 2015 se designó a la citada Contadora como Directora General de Recursos Financieros del Ministerio de Defensa Nacional.-----

CONSIDERANDO: que no existen objeciones en aceptar la renuncia solicitada.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el inciso 4to. del artículo 60 de la Constitución de la República y por el artículo 83 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

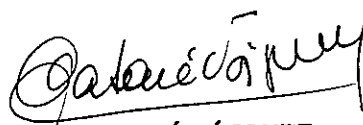
1ro.- Aceptar con fecha 31 julio de 2015, la renuncia que por motivos particulares, presenta la Contadora Irene Güenaga, al cargo de Directora General de Recursos Financieros del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-

2do.- Agradecer los servicios prestados.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a las Direcciones Generales de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación de la interesada y regularización en el Sistema de Gestión Humana; de Recursos Financieros - Departamentos Contabilidad (UE-001), Departamento Liquidación de Haberes y Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Periodo 2015 - 2020

SPC  
MLR  
DCAR